

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	2,212,053.82	2,091,451.94	120,601.88	49
2	Liquidado	2,182,348.12	2,061,746.24	120,601.88	49

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-0809-2023-191-CUS/VMVU/PNVR										DEPARTAMENTO: CUSCO			
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHAPO KUVIRIARI, ANCHIHUAY Y CHUGUINARI - DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCIÓN	QUELLOUNO	CC.PP. CHAPO KUVIRIARI, ANCHIHUAY Y CHUGUINARI	2,091,451.94	2,061,746.24	120,601.88	0.00	29,705.70	2,182,348.12	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 847-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPLENTO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 023-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el Informe de Liquidación N° 031-2024-CPCJGC presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 044- 2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT- talejandro , presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°267-2024-NE CONVENIO N° 1082-0809-2023-191-CUS/VMVU/PNVR , presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los Informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

CPC ARSELY OLAVE PEÑA

FECHA, 03/05/2024



CPC. Jhon Guerrero Cruz
Contador Público
Mat. 3924

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. JHON GUERRERO CRUZ
DNI 47183312
O/S N° 1011-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el informe N° 194-2024/SUPER/CRA del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

ARQ. JESUS E. ORTEGA PAIVA
DNI N°:42832504
O/S N° 882-2024

FECHA, 03/05/2024

MONITOR TECNICO
ARQ. JESUS E. ORTEGA PAIVA
DNI N°:42832504
O/S N° 882-2024

N.E. CONVENIO N° 1082-0809-2023-191-CUS/VMVU/PNVR

Ing. CESAR RIVAS ALARCON
CIP 187204
SUPERVISOR DE OBRA
DNI: 31182561

CONTRATO L. 288-2023-VIVIENDA -OGA-OACAP--UE 001

ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE
REPRESENTANTE DEL PNVR
DNI: 10113317

10128